Plataforma Nacional de Transparencia

Folio: 251272900001226

Institución: SIN - AY01301-Junta Municipal de Agua Potable y Alcant. de Mocorito

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Nombre del representante:	ELIMINADO: Un renglón que incluya el nombre personal. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 Y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.
Sujeto obligado:	SIN - AY01301-Junta Municipal de Agua Potable y Alcant. de Mocorito
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	ELIMINADO: Un renglón que incluye correo del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III,156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.
Medio/Modalidad de entrega:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Fecha de impresión del acuse:	01/09/2026
No. de Folio:	251272900001226
Nombre del solicitante:	ELIMINADO: Un renglón que incluya el nombre personal. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 Y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

Datos de la solicitud

Información solicitada:	Relación de obras públicas asignadas en el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2026, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.
Datos adicionales:	

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud (días hábiles)

Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	04/09/2026
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	23/09/2026
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	15/09/2026

Solicitud recibida el 01/09/2026 11:09:15 AM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

Folio: 251272900001226

Institución: SIN - AY01301-Junta Municipal de Agua Potable y Alcant. de Mocorito

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Solicitud recibida el 01/09/2026 11:09:15 AM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado